

Circular Nº 41

Temporada 2.023/2.024

**MODIFICACIÓN CIRCULAR Nº25 NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN
FUTSAL FEMENINO VALENTA**

Una vez finalizada la competición de liga regular y realizados los grupos de la Copa Federación tal y como marca la circular 25, han sido varios los equipos que se han retirado de la misma, por lo cual nos vemos obligados a modificar los grupos establecidos y cambiar el formato establecido en la circular 25, quedando el sistema de competición que se establecía en el apartado I, subapartado B, punto b) de la citada circular de la siguiente manera:

b) Copa Federación: Se formarán dos grupos de cuatro y tres equipos respectivamente, disputándose por puntos y por el sistema a doble vuelta, jugando un total de 6 jornadas (14 de abril al 19 de mayo).

Grupo 1 Alacant/València	Grup 2 Castelló/València
C.D. Parque Santa Ana	C.D. Cabanes
Xaloc Alacant, F.S. "B"	C.F.S. Navarti
C.F.S. Castalla	C.D. Maguen Alfafar
	Club Castellón, F.S.

Los dos primeros clasificados de cada grupo accederán a disputar las semifinales.

Las semifinales se disputarán a partido único en casa del equipo que mejor clasificación obtuvo en la liga regular de la presente temporada, siendo los enfrentamientos de la forma que a continuación se establece:

S1	1er. Clasificado Grupo 1	2º Clasificado Grupo 2
S2	1er. Clasificado Grupo 2	2º Clasificado Grupo 1

Los dos ganadores de estas accederán a jugar la final.

FINAL	Ganador S1	Ganador S2
--------------	-------------------	-------------------

La Final se jugará a partido único en sede neutral y día a determinar por esta FFCV.

Tanto en las semifinales como en la Final, si al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, no habrá prórroga y se procederá a una serie de lanzamientos de 5 penaltis por parte de cada equipo, de persistir dicha igualdad, se continuará con los lanzamientos, según las reglas de juego de la FIFA.

DISPOSICIONES GENERALES

CALENDARIO. - Los calendarios de las diferentes competiciones se pueden consultar a través de la intranet de Novanet.

NORMAS REGULADORAS. - En todo lo no expresamente previsto en la presente circular, será de aplicación lo regulado mediante las Circulares nº19 y nº25 de esta FFCV de la Temporada 23/24 así como en el Reglamento General y el Código Disciplinario.

Valencia, 10 de abril de 2024

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General